ACTA N.º 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL EL CONTRATO SUMINISTRO, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE ESTORES PARA VENTANAS, EN LAS NUEVAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS SITAS EN CÓRDOBA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 4 (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA).PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE. CONTR-2024-786328

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra
Secretario General Provincial

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López
Interventor Provincial

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

D. José Luis Megías Osuna
Asesor Técnico de la Delegación de Gobierno en Córdoba

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez.
Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:
D. Francisco Barba Guerrero
Negociado de Gestión de Contratación.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 14 de octubre de 2024, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO:

El objeto de la sesión es: "Comprobación en SIREC de la respuesta al requerimiento de subsanación practicado a ALUMINIOS REGONI SL, valoración del informe técnico emitido y evaluación y clasificación de las proposiciones ofertadas, por los licitadores a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica". Anuncio publicado el día 20 de septiembre de 2024 en el perfil del contratante de la referida Delegación Territorial, de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto.

C/ Conde de Gondomar, 10
14003 - CÓRDOBA
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	16/10/2024
	FRANCISCO BARBA GUERRERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4JKQW97B4SE4JGZPJ4FQX5L9J	PÁG. 1/3

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del acto al objeto de comprobar a través de SIREC, si la empresa a la que se requirió para que presentara documentación, ALUMINIOS REGONI S.L., ha presentado la misma en el plazo otorgado al efecto.

Se constata que ALUMINIOS REGONI S.L., no ha subsanado en el plazo otorgado las deficiencias descritas en el Acta n.º 1 del 8-10-2024, lo que supone exclusión definitiva del proceso de licitación, cómo se le advertía en el referido requerimiento, y establece la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Seguidamente se procede a la lectura del Informe Técnico emitido sobre la adecuación de las ofertas presentadas a los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el PCAP (Anexo I – apartado 1-). De dicho informe se deduce que las ofertas que se relacionan a continuación no cumplen dichos requisitos, por los motivos que se exponen, quedando excluidas del proceso de licitación:

DTI SOLAR PROTECTION SOLUTIONS

En la documentación incluida en el sobre 1 por la empresa, en el documento “Requisitos Pliego de condiciones técnicas de contratación”, declara expresamente NO tener disponible la exigencia de “Tratamiento capaz de purificar el aire según normativa EN ISO 22197”.

Por tanto, dicha oferta no se ajusta en lo requerido en el PPT y PCAP.

ALUMINIOS REGONI, S.L.

En la documentación incluida en el sobre 2 por la empresa, en el presupuesto, se hace mención en la descripción al uso de tejido referencia “Screen Artemis”. Consultada dicha referencia en la página del fabricante, SAXUN, se puede desprenden las siguientes especificaciones técnicas:
- Composición:36% fibra de vidrio y 64%PVC
- Peso: 390 gr/M2 (3% apertura)
- Grosor: 0,49 mm (1% y 3% apertura).

Dichas especificaciones difieren sustancialmente respecto de lo requerido en el PPT y PCAP

MARIA ELENA FERREZUELO

En la documentación incluida en el sobre 2 por la persona licitadora, en el documento “Oferta técnica”, declara expresamente que “ No consideramos ni podemos garantizar la instalación, con cinta adhesiva de ningún tipo. (…) Por lo tanto, la instalación del cajón tendría que hacerse mediante cuatro pequeños tornillos adheridos al perfil de las ventanas”.

Por tanto, el sistema propuesto no cumple con lo especificado en el PPT y PCAP.

GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT S.L.

En la documentación incluida en el sobre 2 por la empresa, en el documento “Ficha de producto”, declara expresamente las siguientes especificaciones técnicas:
- Composición: poliéster recubierto de PVC
- Peso: 390 gr/m^2
- Grosor: 0,40 mm

Los datos aportados difieren sustancialmente con lo especificado en el PPT y PCAP

Es copia auténtica de documento electrónico

Siguiendo con el procedimiento de valoración de las ofertas y una vez excluidas las empresas anteriores, se procede a la clasificación por orden decreciente de puntuación del resto de las ofertas presentadas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 8 del PCAP que rige el referido expediente de contratación, resultando lo siguiente:

EMPRESA	**OFERTA ECONÓMICA** (IVA excluído)	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA** Max-85 ptos	**CRITERIO 1** Reducción plazo de entrega, montaje, colocación y puesta en funcionamiento Max-10 ptos.	**CRITERIO 2** Ampliación periodo garantía Max-5 ptos	**TOTAL**
FERNANDO MARTÍNEZ CERDÁN	48.880,27	85,00	10	3	98,00
ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	77.398,30	24,55	7	5	36,55
ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SERVICIOS SL	81.308,17	16,26	10	5	31,26
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VARGAS	82.919,22	12,84	10	5	27,84

MEDIA ARITMÉTICA OFERTA ECONÓMICA	72.626,49
MEDIA ARITMÉTICA OFERTA ECONÓMICA + 10%	79.889,14

A continuación, y al objeto de comprobar si existe alguna de las ofertas que no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, y ello en función de los parámetros objetivos determinados en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, ha resultado que:

Las ofertas de MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VARGAS (82.919,22) y la de ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SERVICIOS SL(81.308,17) son superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales (79.889,14), por lo que se procede al calculo de una nueva media (*) solo con las ofertas que no se encuentren en este supuesto, que al ser inferior a tres, se calcula sobre la tres ofertas de menor cuantía, resultando que la oferta presentada por FERNANDO MARTÍN CERDÁN (48.880,27) es inferior en más de 15 unidades porcentuales a la precitada nueva media aritmética (58.816,24)

*

NUEVA MEDIA ARITMÉTICA OFERTA ECONÓMICA	69.195,58
LÍMITE DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA (MEDIA ARITMÉTICA -15%)	58.816,24

En función de lo anterior, la oferta presentada por FERNANDO MARTÍN CERDÁN, ha sido considerada una oferta anormalmente baja, por lo que se acuerda requerirle para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde su envío, justifique la viabilidad de su oferta económica de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	16/10/2024
	FRANCISCO BARBA GUERRERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4JKQW97B4SE4JGZPJ4FQX5L9J	PÁG. 3/3